

Santiago de Querétaro, Qro., 29 de octubre de 2009

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO
SUMARIO

SESIÓN 004

1.-APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA

3.- CLAUSURA

1.- APERTURA (13:25 HORAS)

PRESIDENTE, DIPUTADO HIRAM RUBIO GARCÍA; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ; PRIMER SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ LUIS AGUILERA RICO; SEGUNDO SECRETARIO, DIPUTADA MARÍA GARCÍA PÉREZ.

2.- ORDEN DEL DÍA.

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**El presidente:** A efecto de dar inicio a la sesión solicito al diputado primer secretario, proceda al pase de lista de asistencia.

—**El diputado primer secretario:** Aguilar Vega Marcos, presente; Aguilera Rico José Luis, presente; Anaya Cortés Ricardo, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Bolaño Mendoza León Enrique, presente; Cabrera Pérez Antonio, presente; Cárdenas Gómez Joaquín, presente; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, presente; Cuanalo Santos Gerardo, presente; Espinoza Suárez Abel, presente; García Pérez María, presente; Garrido Rubio Dalia Xochitl, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Junto Márquez J. Belem, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Macías Trejo Luis Antonio, presente; Martínez Ortiz Salvador, presente; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, presente; Pineda Morales Fabián, presente; Ramírez Cuevas Bernardo, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rocha Mier Juan Fernando, presente; Rubio García Hiram, presente; Rubio Méndez Ma. Micaela, presente; Serrano Hernández Crecenciano, presente... Compañero presidente, le informo que hay 25 asistencias, hay quórum legal.

—**El presidente:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción VII del mismo ordenamiento, siendo las 13:25 horas del día 29 de octubre del año 2009, se abre la presente sesión. Acorde con lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y toda vez que el orden del día, ya es del conocimiento de los integrantes de este Pleno por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión así como en la Gaceta Legislativa, procederemos al desahogo del siguiente punto.

2.2 CONSIDERACION AL ACTA DE LA SESION DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2009.

—**El diputado presidente:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, está a consideración el acta de la sesión de Pleno de fecha 16 de octubre del año 2009, cuyo contenido obran en la Gaceta Legislativa, si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto, sirva manifestarlo en tribuna a efecto de que la diputada segunda secretaria, lo tome en cuenta.

—**La diputada segunda secretaria:** Señor presidente, le informo que no hay consideraciones.

—**El diputado presidente:** Correcto, pasamos al siguiente punto. A efecto de continuar con el orden del día, pregunto a los integrantes de esta Legislatura, perdón... El diputado Juan José Jiménez, tiene el uso de la voz.

—**El diputado Juan José Jiménez:** De presentar una moción suspensiva de retirar el punto número 6 y el punto número 8 del orden del día.

—**El presidente:** Correcto.

—**El diputado Juan José Jiménez:** El punto número 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

—**El presidente:** Si fuera tan amable entonces, de explicarnos su solicitud y argumentar la moción suspensiva.

—**El diputado Juan José Jiménez:** Con su venía señor presidente. Con fundamento en el artículo número 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la presidencia de la mesa directiva determine una moción suspensiva de los puntos tercero al décimo primero del orden del día que nos ocupa. A efecto de los dictámenes de dichas leyes sean remitidos de nueva cuenta a las comisiones de origen y con ello estar en posibilidades de emitir un nuevo dictamen, solicitud que formule en razón de lo siguiente. Los dictámenes de las leyes establecidas en el orden del día que nos ocupa del punto tercero al décimo primero, no fueron dictaminados por esta Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, quienes integramos esta LVI Legislatura del Estado de Querétaro desconocemos los argumentos que llevaron a las Comisiones de la Quincuagésima Quinta Legislatura a determinar las leyes de mérito. El decretar la moción suspensiva sin duda alguna nos permitirá aportar nuevos elementos para poder determinar las iniciativas ya mencionadas. Por lo que reitero en este momento mi solicitud y exhorto a mis compañeros y compañeras legisladores para que se manifiesten a favor de la presente solicitud. Es cuanto señor presidente.

—**El presidente:** A efecto de continuar con el orden del día y en virtud de la propuesta o la formulación de una moción suspensiva, respecto de los puntos del tercero al décimo primero del orden del día, solicito al primer secretario, someta a discusión en un solo acto la solicitud de moción suspensiva, presentada por el diputado Juan José Jiménez Yáñez.

—**El diputado primer secretario:** Compañeros diputados y diputadas, está a su consideración la moción suspensiva, quien desee inscribirse en esta secretaría favor de levantar la mano... Nadie señor presidente.

—**El presidente:** En virtud de lo anterior, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación y en forma económica la solicitud de moción suspensiva en los términos planteados.

—**La diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a votación la solicitud de moción suspensiva, favor de manifestarse de forma económica... Diputado presidente, le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor y 0 votos en contra.

—**El presidente:** En virtud del resultado de la votación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se remiten los dictámenes de referencia a las Comisiones que los propusieron para replantear su contenido.

2.12 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL CAPÍTULO SEGUNDO DEL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

—**El presidente:** Continuando en el desahogo del orden del día se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de ley que reforma el capítulo segundo del título tercero de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. Y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción, II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al diputado primer secretario, someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**El diputado primer secretario:** Con gusto presidente, está a su consideración, quien desee inscribirse en esta secretaría, favor de levantar la mano. Diputado Marco Aguilar, a favor o en contra, diputado Bernardo Ramírez; diputado Cuanalo, diputado Antonio Rangel; diputado Salvador Martínez; diputado Fabián Pineda; diputado Rocha; diputado Anaya; diputada Blanca... Diputado presidente, le informo que en esta secretaría se inscribe el diputado Marcos Aguilar, diputado Cuanalo, Antonio Rangel; Salvador Martínez; Fernando Rocha; diputado Ricardo Astudillo; diputado Bernardo Ramírez; el diputado Fabián Pineda, la diputada Blanca Pérez Buenrostro, y el de la voz, todos en sentido a favor... Perdón, Ricardo Anaya.

—**El presidente:** En virtud de los diputados inscritos, con el objeto de desahogar el punto que nos ocupa, se le concede el uso de la palabra al diputado Marcos Aguilar.

—**El diputado Marcos Aguilar:** Con el permiso de la Presidencia, señoras y señores diputados, medios de comunicación. La función del diputado como representante popular implica por si misma comprender que al ser nosotros la voz del pueblo, expresada en la máxima tribuna del estado, requiere un ejercicio recíproco entre los ciudadanos y nosotros. Estamos obligados a manifestar con la verdad lo que hoy estamos por aprobar; el pasado día 16 de octubre del 2009 el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, licenciado José Eduardo Calzada Roviroso, presentó ante esta Legislatura del Estado de Querétaro la Iniciativa de ley que reforma el capítulo segundo,

del título tercero de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, referente al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos. Sin el ánimo de entrar a conceptos meramente técnicos, nosotros los diputados de esta Legislatura, estamos obligados a decirles a los habitantes del estado de Querétaro, que el acto legislativo que hoy celebramos, no elimina el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, como equivocadamente lo ha concebido la población de nuestro estado. Lo que hoy estamos aprobando es la atracción de un impuesto de carácter federal para constituirlo únicamente en un impuesto de carácter estatal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, sin perjuicio naturalmente de continuar adheridos al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, lo que garantiza beneficios económicos para nuestro Estado.

Estamos obligados a destacar que el antecedente de este paso, lo dio el licenciado Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a través del decreto publicado el día 21 de diciembre del 2007, mediante el cual se elimina el impuesto requerido, a partir del primero de enero del 2012 para toda la República Mexicana, sin embargo, abre la posibilidad dicho decreto que los Estados de la Nación realicen un acto legislativo como el que aquí estamos llevando a cabo, es decir, hoy no se elimina el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, en realidad lo que hacemos es establecer un impuesto único sobre esta materia bajo un esquema que permitirá al Poder Ejecutivo del Estado, impulsar un programa de política presupuestal que elimine el pago y no el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, el cual sólo podrá existir bajo esta modalidad, según el compromiso asumido por el Titular del Poder Ejecutivo con esta Legislatura y con la sociedad hasta el próximo 31 de diciembre del año 2011; para cumplir finalmente con el espíritu de decreto presentado por el licenciado Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, de eliminar de una vez por todas un impuesto que afectó por cuatro décadas a las familias mexicanas. Es cuanto señor presidente.

—**El presidente:** En el desahogo del mismo punto, se le cede la palabra al diputado Gerardo Cuanalo

—**El diputado Gerardo Cuanalo:** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros legisladores, como se ha mencionado esta iniciativa no considera la desaparición de la tenencia vehicular, sin embargo, es el primer paso necesario para la eliminación del pago de la tenencia. Es un esfuerzo del Poder Ejecutivo y Legislativo para beneficiar a las familias queretanas, por lo que su servidor está a favor con esta primera etapa. Sin embargo, debemos de privilegiar también el apoyo y beneficio al transporte público, no olvidemos que es un medio de transporte para la mayoría de los habitantes, y así como se apoya a quienes tenemos un vehículo particular, también debe hacerse con quienes no lo tienen, y que repito, son la mayoría.

Sobre el avance de finanzas estatales sólidas y de competitividad del estado frente a entidades vecinas, se ha planteado precisamente esta iniciativa. Respetuosamente, solicito al señor secretario de finanzas Jorge López Portillo, del Poder Ejecutivo que nos muestre el análisis y las corridas financieras pertinentes para que en el futuro no se busque nivelar la caída de la recaudación mediante nuevas o disfrazadas cargas impositivas en Querétaro. En días pasados nos reunimos con el Secretario de Finanzas del Estado para comprender los alcances de este programa; de acuerdo a estas pláticas las políticas de este programa han sido calculadas solamente por una estimación

actuarial y econométrica, y no acorde a las características de los beneficiarios, las posibles reglas de operación del programa que el Poder Ejecutivo tendrá que implementar en esta materia, tiene la verdadera responsabilidad de cumplir los compromisos realizados en tiempos electorales, por ello, es necesario considerar la cobertura total del mismo y así que el apoyo pudiera ser para todos propietarios de vehículos sin distingo alguno.

Creo importante incluir en este programa también a las personas morales, ya que son ellos los generadores de empleo de un desarrollo económico para nuestro estado. Por último, es importante señalar que no debemos de confundir que con este programa, ya se soluciona la situación económica de las familias queretanas, es necesario construir una política económica adecuada al verdadero apoyo de la familia, que ponga a la economía del estado al servicio de la sociedad. Es cuanto señor presidente.

—**El presidente:** Corresponde el uso de la voz ahora al diputado Antonio Rangel.

—**Dip. Antonio Rangel:** Que sí nos hemos confundido, a tiempo estamos de retomar el sentido de nuestra lucha, de nuestra acción, con la emoción, la responsabilidad y el compromiso para con los queretanos. Tengo el honor de dirigirme a ustedes diputadas y diputados, desde esta honrosísima tribuna, la de mayor trascendencia en el Estado. Comienzo esta intervención haciendo un llamado concreto, contundente y claro para que nos pongamos a trabajar de cara a la ciudadanía. La sesión anterior, ya quedó claro, Querétaro necesita resultados, Querétaro espera de todos nosotros resultados, Querétaro merece resultados, somos lo que hacemos y no lo que decimos, privilegiemos, pues, los hechos que se traduzcan en beneficio para los ciudadanos, privilegiemos el debate en Comisiones, privilegiemos el debate en esta tribuna, en esta sala y dejemos atrás la retórica estéril.

Pero pasemos a los hechos, en cuanto ve a la propuesta y discusión debo reiterar lo aquí expuesto por mi compañero diputado Marcos Aguilar y por mi compañero diputado Gerardo Cuanalo, de manera puntual, lo que hoy venimos a votar, significa el primer paso hacia la eliminación del pago del impuesto de la tenencia y que de aprobarse diputadas y diputados, habremos brindado todas y todos nosotros, aquí reunidos en un acuerdo general, un resultado significativo para los ciudadanos. La coincidencia se encuentra entonces en el beneficio de la ciudadanía, la coincidencia se encuentra entonces en el bien común.

Quiero expresar que en congruencia con la iniciativa del Presidente Calderón, aprobada por el Congreso, veo con muy buenos ojos este programa que se pretende implementar, debo mencionar también que el grupo legislativo de Acción Nacional participará de manera activa y contundente en la creación y en el diseño de este programa del Ejecutivo, en apoyo a las familias queretanas. Y en ese sentido es que nos permitiremos proponer en su momento, las consideraciones pertinentes al proyecto. Nuestra vida debe seguir apuntando al horizonte, nuestra vista debe estar bien puesta allá arriba, ni el insulto, ni la confrontación personal interesan al ciudadano, ni el insulto ni la confrontación personal deben distraernos de nuestro único objetivo, servir a Querétaro. Que la coincidencia que hoy encuentro en este punto nos motive a seguir llegando a los acuerdos que le interesan a los queretanos, hagamos más, digamos menos. Es cuanto señor presidente.

—**El presidente:** Corresponde ahora el uso de la palabra al diputado Salvador Martínez.

—**Diputado Salvador Martínez:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Manifiesto una vez más la intención del grupo legislativo del Partido Acción Nacional, de buscar la coordinación entre el Ejecutivo y Legislativo, ya que ésta es la única vía para lograr el bienestar de la entidad. En este sentido, hemos estado transitando del plano discursivo a los hechos en los últimos días; menciono lo anterior, como ya se ha mencionado, debido a que el pasado 16 de octubre, recibimos la iniciativa proveniente del Ejecutivo, esto constituye la primera interacción formal entre ambos poderes para este nuevo período. Hemos leído cuidadosamente la propuesta del gobernador, por lo que no avalaríamos sin haber realizado un estudio y valoración adecuada e incluso nos retroalimentamos en distintas reuniones, como también ya se ha mencionado; una reunión con el licenciado José Calzada Roviroso, gobernador del Estado y otra con el licenciado Jorge López Portillo, Secretario de Planeación y Finanzas.

Mantenemos la disposición de apoyar la medida porque también buscamos el beneficio de la economía familiar, si bien, consideramos que se ha iniciado en la dirección correcta, expresamos públicamente que la iniciativa es una primera etapa, en consecuencia, estamos siendo testigos de un primer paso solamente. Por lo que exhortamos y exhorto al señor gobernador José Calzada, a mantener intacta esta voluntad política y seguir adelante, para cumplir las expectativas de los queretanos en este tema. Además, no olvidemos que nos encargamos de ejercer la función legislativa del poder público, por lo que en este caso nos corresponderá dar certeza a la política fiscal a través de la norma jurídica.

Es necesario crear el marco jurídico que esta medida requiere a través del presupuesto de egresos. En función de ello, exhortamos al señor gobernador a diseñar y construir juntos ese marco jurídico con el objetivo de su aprobación en el presupuesto de egresos para el próximo año. De esta manera podríamos estar hablando de la concreción de un esfuerzo conjunto de ambos poderes con buenos resultados para el estado de Querétaro. Por último, solo quiero mencionar que para nada se cuestiona el potencial beneficio que resulta de lo que aprobemos el día de hoy y del programa respectivo, pero indudablemente constituirá un beneficio para cientos de miles de queretanos.

No obstante, y en esto coincido con mi compañero legislador Gerardo Cuanalo, los invito a no perder de vista que hay un mayor porcentaje de personas que se sienten ajenos e indiferentes a esta discusión debido a que no son propietarios de algún vehículo, consecuentemente estas personas se convierten en usuarios del transporte público, por lo que este servicio es una necesidad social que no debemos ignorar. Por lo anterior, hoy mi voto será a favor del dictamen y mañana estaré con responsabilidad haciendo el análisis correspondiente al presupuesto de egresos para caminar juntos en el objetivo de eliminar el pago de la tenencia. Muchas gracias.

—**El presidente:** Corresponde ahora, el uso de la palabra al diputado Juan Fernando Rocha.

—**Diputado Juan Fernando Rocha:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros legisladores, los queretanos que representamos en esta Quincuagésima Sexta Legislatura, nos demandan constancia y dedicación en el trabajo legislativo, pero sobre todo discusiones de altura y consensos que contribuyan a mejorar su nivel de vida,

mediante ordenamientos y leyes que tengan como finalidad máxima el bien común de la sociedad. El día de hoy vuelvo a esta tribuna, para hablar en representación del Décimo Quinto Distrito, que comprenden los municipios más pobres y olvidados en este Estado, que es Pinal de Amoles, Landa de Matamoros, San Joaquín, Arroyo Seco y Jalpan; y en donde esta iniciativa, no cabe duda, va a repercutir en los pobladores de la zona serrana, va a repercutir en la economía doméstica, en la actividad empresarial y asimismo en la actividad agropecuaria que tan olvidada y abandonada está. Quisiera comentar que somos gente de trabajo, que día a día procuramos una mejor vida con dignidad para todas y todos los pobladores serranos.

Nos encontramos en un momento histórico, la crisis mundial ha repercutido en nuestro país y en nuestro estado, afectando la capacidad adquisitiva y por ende el nivel de vida de todos los habitantes. En ejercicio de la representación social que me ha sido conferida y en cumplimiento del compromiso que he adquirido de legislar a favor de los que menos tienen, me sumo hoy a la aprobación de la reforma a la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, que sin duda constituye un primer paso para la eliminación del pago de la tenencia en nuestra entidad y que redundará en un beneficio directo y palpable en los bolsillos de las familias queretanas. Es así que el día de hoy compañeros, compañeras diputadas, diputados, público que nos acompaña en la galería, medios de comunicación, el grupo legislativo del Partido Acción Nacional, está a favor de la economía de todos los queretanos y de todas las queretanas. Con acciones responsables démosle a los queretanos lo que esperan, normas jurídicas modernas, adecuadas a la realidad y que generen un verdadero beneficio social. Muchas gracias, es cuanto señor.

—**El presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Bernardo Ramírez Cuevas.

—**Diputado Bernardo Ramírez Cuevas:** Con su permiso señor presidente, estimados ciudadanos, estimados diputados, medios de comunicación. Quiero comentarles que la realidad democrática de nuestro estado, exige la participación de todos y cada uno de los actores políticos y sociales. La demanda por una democracia participativa con calidad, estable, transparente e incluyente, debe de estar latente en cada ciudadano que exige de sus representantes populares un compromiso social completo, sencillo y sensible a las necesidades más apremiantes de los queretanos.

Es el caso que nuestro estado y siguiendo con una forma congruente de campaña de nuestro gobernador y atendiendo a esa sensibilidad social que lo caracteriza, con la función de saber gobernar bien, aunado a la actual situación económica que prevalece en nuestro país y en nuestro estado, lejos de incrementar los impuestos se ha optado por la suspensión con anterioridad al decreto del cobro del impuesto sobre la tenencia o uso de vehículo, que corresponden a las entidades federativas. En este sentido, efectivamente el decreto que determina la abrogación de la ley del impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos publicada el 30 de diciembre de 1980 será pero a partir del primero de enero del 2012. Nuestro gobernador la ha adelantado al 2010, quiere decir que es una congruencia en la campaña con las promesas que hizo hacia los queretanos, y en ningún momento se ha tocado de que esto se hará a través de la creación de otros impuestos, como a la mejor por ahí pudiera haber una confusión.

Efectivamente el proceso de flujo es que se haga propia y se modifique la Ley de Hacienda y la tenencia federal se convierta en estatal y no se pague; pero por supuesto

que habrá ciertas circunstancias que permitan que también los morosos en esta clase de impuestos se pongan al corriente para ser beneficiarios del programa. Esto significa un verdadero apoyo a las familias, se pone fin a más de cuatro décadas de un impuesto que parecía haber llegado para quedarse como lo expresó nuestro gobernador. Privilegia la cercanía y la responsabilidad con las familias queretanas, una acción concreta que rebasa los simbolismos y las propuestas electorales de beneficiar la economía de los queretanos, y se está haciendo no en una época electoral, sino que se está haciendo al inicio de un cogobierno eficiente y cercano a la sociedad, por eso, significa una oportunidad de llegar a la sociedad y de que la voluntad política existe, de apoyar la economía de todos y al mismo tiempo se cumple con lo dicho. Es cuanto señor presidente.

—**El presidente:** Tiene el uso de la palabra el diputado Fabián Pineda Morales.

—**Diputado Fabián Pineda Morales:** Con su permiso señor presidente, señores diputados. La eliminación de la tenencia vehicular ha sido una demanda social desde su creación, su origen fue planteado como un impuesto de carácter temporal para apoyar la realización de las olimpiadas de México en 1968, a pesar de ello, la pretendida temporalidad se ha extendido hasta nuestros tiempos, la permanencia impositiva de la tenencia vehicular ha generado crecientes controversias e innumerables amparos, que dan cuenta de la inconformidad de la ciudadanía en relación a este impuesto. El transcurso del tiempo fueron muchos políticos los que han ofrecido la eliminación de la tenencia, un ejemplo de esto es el Presidente Felipe Calderón que durante su candidatura se comprometió finalmente a ello.

El Gobernador José Eduardo Calzada Rovirosa, es el primero que en los hechos está cumpliendo con su compromiso de campaña, al instrumentar jurídica, administrativa y financieramente la eliminación de la tenencia vehicular, generando así, un ejemplo fehaciente de que con voluntad política, una buena planeación, así como una adecuada organización se puede apoyar a las clases populares y medias e incluso por la vía impositiva, en tiempos de incertidumbre y crisis. El gobernador de Querétaro, con la eliminación de la tenencia vehicular es consistente con; primero, las políticas de los países de mayor la parte del mundo que han sorteado con más éxito la crisis, reanimando el mercado interno con menor carga tributaria; segundo, la social democracia, que abiertamente ha tomado el partido con los sectores populares y las clases medias mexicanas en apoyo a la economía de sus familias; tercero, amortiguar los estragos de la crisis en el estado de Querétaro; cuatro, cumpliendo con los compromisos de campaña.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, es contundente en otorgar su apoyo a nuestro gobernador, con respecto a la eliminación de la tenencia vehicular, porque es congruente con las promesas realizadas en campaña de ayudar a las familias queretanas, y hoy, con esta propuesta ratifica su compromiso hacia ellas. Debemos estar concientes señores diputados, que entre el hablar y el actuar debe existir congruencia y hoy nuestro señor gobernador, ha dado muestra de ello cumplimiento su compromiso con la sociedad queretana. Por el bien de las familias populares y de la clase media de Querétaro, así como el progreso de nuestro estado, invito a todos mis compañeros diputados, a emitir un voto de aprobación a la iniciativa de la eliminación

de la tenencia vehicular, presentada por nuestro señor gobernador José Calzada Rovirosa. Es cuanto señor presidente.

—**El presidente:** Corresponde el uso de la voz, ahora, a la diputada Blanca Pérez Buenrostro.

—**Diputada Blanca Pérez Buenrostro:** Integrantes de esta Mesa, compañeros diputados. Es para mi un honor presentarme ante ustedes y felicitar desde esta tribuna al gobernador del Estado José Calzada Rovirosa; felicito a la Comisión de Planeación y Presupuesto y de Hacienda y felicito a todos ustedes, porque están cumpliendo con la responsabilidad, están cumpliendo con algo que han jurado ante nuestras leyes, en la República Mexicana y en el Estado de Querétaro y las que de ella emanan. Yo felicito también a los compañeros que no solamente han pensado en el beneficio de los que tenemos autos, sino que también han incluido, que quieren o exhortan, eso fue lo que entendí, que exhortan, que pase a la Comisión de Vialidad y Autotransporte para el análisis de que pudieran beneficiar, yo les digo algo que hemos dejado en el tintero, porque la Ley de Vialidad y Autotransporte que manejamos en el estado, únicamente beneficia con el 50% a los estudiantes de educación media superior, y estamos dejando en indefensión a los que hacen desde el preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

Entonces yo, me parece muy buena la propuesta, que ojala se turne a la Comisión de Vialidad y Transporte y que pudieran incorporarse estos grupos a los que están manejando y que ya nuestra ley lo maneja, maneja un 50% a los de educación media superior. Entonces yo si quisiera que tomando esto, de que pasáramos esto a la Comisión de Vialidad y Transporte. Y yo le quisiera decir que me sumo a la aprobación de esta iniciativa que presenta este grupo parlamentario, sí, les quiero decir por qué, porque las clases medias siempre somos el sándwich, siempre nos hacen trizas y creo que ahora la sensibilidad de este grupo parlamentario y en especial del gobernador José Calzada, por fijarse en estas clases, es bienvenida y enhorabuena por los trabajos de esta Legislatura. Es cuanto señor presidente.

—**El presidente:** Corresponde el turno al diputado Ricardo Anaya.

—**Diputado Ricardo Anaya Cortés:** Con el permiso de la Presidencia, quisiera yo hacer una síntesis de las razones por las cuales los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, vamos a votar a favor de esta iniciativa, que como ya con toda claridad se ha expuesto, es un primer paso para alcanzar la eliminación del pago de la tenencia, que no del impuesto. Primero, por congruencia, congruencia con la iniciativa presentada por el Presidente Felipe Calderón, aprobada en el año 2007, que establece la abrogación del impuesto a nivel federal evidentemente para la aplicación de toda la República a partir del 1° de enero del año 2012. Segundo, congruencia con nuestro propio discurso, lo hemos dicho y hoy lo reiteramos, si podemos acordar sobre la mesa con claridad, con objetividad, con transparencia lo que es bueno para Querétaro, encontrarán siempre en los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, colaboración y apoyo. Y finalmente por solidaridad, solidaridad con la economía de las familias queretanas, porque estamos convencidos de que el paso que hoy estamos dando sin duda alguna beneficiara la economía de muchas familias queretanas. Y en el marco de esta coincidencia que yo realmente celebro, quisiera compartir con ustedes dos muy breves reflexiones. La primera, implica un

reconocimiento a un compañero diputado, al diputado Pineda que nos hizo el favor de recordarnos que los ciudadanos están hartos de la guerra entre los partidos.

Es cierto, los ciudadanos están hartos de la guerra entre los partidos, pero que no haya confusión el debate parlamentario no es guerra entre partidos, al contrario, el debate parlamentario es la antesala del acuerdo, es su presupuesto, es necesario para poder alcanzar los acuerdos, sí al debate parlamentario de altura, sí al debate parlamentario de ideas, sí al debate parlamentario que confronta posiciones distintas, sí al debate parlamentario que hace de la verdad palabra, y que permite que la palabra se traduzca en acuerdos, en acuerdos que se cumplen porque en ellos hemos empeñado precisamente nuestra palabra, y no, no a la guerra entre los partidos, no nos empantanemos en las turbias aguas de la descalificación personal y del insulto. Segunda reflexión, la verdadera autoridad implica necesariamente un equilibrio entre lo que se debe y lo que se puede, se puede imponer pero se debe acordar, se puede imponer como sucedió hace quince días, se puede acordar como hoy está sucediendo, porque el poder que nos otorgaron los ciudadanos y que nos quede claro, es para servir no para mandar, y si todo poder implica un deber, cumplamos con nuestro deber sin abusar del poder. Es cuanto presidente.

—**El presidente:** Para cerrar las intervenciones tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Aguilera Rico.

—**Dip. José Luis Aguilera Rico:** Muchas gracias presidente, con el permiso de la Mesa. En el año 2007 el Senador por Veracruz José Luis Lobato Campos, presentaba en el Senado de la República una propuesta para eliminar el impuesto de la tenencia vehicular. Siendo esta propuesta una parte de la campaña importante del candidato del Partido Acción Nacional, Felipe Calderón, hoy Presidente de México. Dicha propuesta fue respaldada en su momento por varios Senadores de la República, no es casualidad que hoy José Calzada, Gobernador de este Estado y Senador con licencia, presente un programa a la Cámara de Diputados y una iniciativa de esta magnitud, dicha propuesta fue avalada por José Calzada, en tribuna en el año del 2007 refrendó el compromiso como Senador por Querétaro y mencionó que este impuesto había sido un daño a los bolsillo de las familias mexicanas.

Esta propuesta fue debatida en el Parlamento con la Cámara de Diputados, Convergencia y el PRI, modificaron la iniciativa de acuerdo, que pretendía eliminar el impuesto a la tenencia para el 2014, esa fue la primera propuesta que presenta el Ejecutivo Federal. En una razón muy lógica, sabíamos que Felipe Calderón tenía que modificar este acuerdo, el contexto fue que en el año 2007 dejaran de pagar este impuesto millones de mexicanos, haciendo unas cifras y lo recordaba un legislador del PAN aquí, que teníamos que tener una tabla de cuantos millones, de cuántos millones estábamos hablando en aquella ocasión, 40 mil millones de pesos, no quiso dejar ir Felipe Calderón, la propuesta fue modificada y votada en diciembre del 2007, donde ocupamos la tribuna de San Lázaro y señalamos, que había estados de la República ya con buenas intenciones en varios programas, Guanajuato y Jalisco manifestaron su programa para regalar las placas vehiculares, y así lo hicieron, emanados del Partido Acción Nacional, por cierto.

El estado de México implementó un programa donde sus placas podrían ser con su fecha de nacimiento e iniciales, y que el 30% de la recaudación iba a ser para

instituciones públicas y privadas. Los dos gobernadores, los tres gobernadores, perdón, habían hecho un compromiso a la par de una propuesta de Felipe Calderón, pero nadie se atrevía a dar el paso que hoy da José Calzada, reitero, no es casualidad ni propuesta de campaña que hoy en este Congreso se está debatiendo. Nosotros refrendamos que el debate parlamentario permite sacar una iniciativa de esta magnitud con miles de millones de pesos que tendrá que absorber el Gobierno Federal también y que en su momento Gerardo Buganza del Partido Acción Nacional, firmó una iniciativa con el de la voz para poder refrendar el compromiso y apoyar a los que menos tienen en ese sentido, hay un beneficio para el año 2012 casualidad o no se renueva a la Presidencia de la República, pero el beneficio van a tenerlo millones de mexicanos. Nos falta precisar en los presupuestos que se están debatiendo hoy en el Senado de la República, se está debatiendo hoy en el Senado de la República cuánto impactará también este impuesto, porque no es nada fácil, el bajar el IVA del 16% al 15% como se está madurando, pero además cómo se estaría recaudando estos impuestos. No queremos que desaparezca el impuesto de la tenencia si hay la condición de que nos van a aumentar más impuestos como está sucediendo, no queremos pensar que este impuesto que está a punto de desaparecer en el 2012, nos salgan con la sorpresa en el Gobierno Federal, que en el año 2012 nos aumenten otros impuestos.

Yo creo que hemos tomado la palabra en este Pleno como en la Junta de Concertación Política, para llegar a ese debate parlamentario; hoy, esta Cámara de Diputados está impulsando un programa y efectivamente no es la eliminación de este impuesto, que si lo aplicáramos, hoy el deporte mexicano tuviera más de 80 mil millones de pesos de beneficio porque era para las olimpiadas del 68, si se aplicaran esos recursos fueran a deporte, a juventud y adicciones, queremos aspirar o queríamos aspirar a tener juegos olímpicos en el año 2016, cuando no pagamos ni siquiera el año del 68. Este impuesto fue creado con un argumento no consolidado, por eso la iniciativa pasó a la Cámara de Diputados.

Hoy nos toca una verdadera responsabilidad, hoy es la primera iniciativa que se vota en este Pleno y que bueno que se haga con otro poder, con el Poder Ejecutivo; esta es una buena señal de que no estamos cerrados al debate parlamentario, pero que tampoco estamos cerrados a las iniciativas de otros poderes, porque ésta es precisamente la discusión y el debate que tenemos que enriquecer. Yo creo que el trabajo, y reconozco el trabajo de la Comisión de Presupuesto, que este programa que será en apoyo de los que menos tienen, que este desglose que nos han hecho y que nos hicieron favor de la Secretaría de Finanzas, donde vamos a ser un estado modelo con otros más, como se ha sumado Guanajuato, como se a sumado Veracruz, como Gobernadores han tomado la palabra y que han dicho: Es necesario que los gobiernos estatales sean punto de lanza en este momento.

Dejemos los compromisos de campaña, lo decía el Coordinador del PAN en la pasada sesión, las elecciones ya acabaron, los compromisos que tenemos que asumir, son compromisos si económicos y hay un compromiso económico y una carga económica para el presupuesto. Si hoy nosotros empezamos a beneficiar ese tipo de programas en la economía familiar, creo que vamos acorde con la realidad, no vamos aceptar presupuestos ajenos a la realidad de Querétaro, y si hay beneficios para Querétaro, creo que el debate parlamentario lo tenemos que llevar en ese terreno, así que nosotros en esta convivencia, y estar en acorde con la realidad, con las iniciativas presentadas en San Lázaro, creo que cerramos con buenas intenciones los cargos de representación

popular que hemos asumido en este momento, además de estar acorde con la realidad económica, que el país en estos momentos está realmente pasando, van a vivir momentos difíciles, se están moviendo cifras en lo económico y está Cámara de Diputados no tardará en discutir un presupuesto para el Poder Ejecutivo, pero este programa son de los programas que tenemos que impulsar en esta Cámara. Que bueno que hay consenso, que bueno que hay diálogo, yo manifiesto mi reconocimiento y aplaudo el reconocimiento de una Comisión que trabajó de la par con el Poder Ejecutivo. No hay complacencias, tiene que haber precisamente una cordialidad de poderes, y el Poder Legislativo, una cordialidad con el Poder Ejecutivo. Por su atención muchas gracias, presidente eso es todo... **(Aplauden al término de las intervenciones)**

—**El presidente:** Al concluir las intervenciones en el orden en que fueron registrados los oradores, y de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa. Al mismo tiempo que solicito al diputado primer secretario, registre el cómputo de votos a efecto de comunicar el resultado final.

—**La diputada segunda secretaria:** Aguilar Vega Marcos, a favor; Aguilera Rico José Luis, a favor; Anaya Cortés Ricardo, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Bolaño Mendoza León Enrique, a favor; Cabrera Pérez Antonio, a favor; Cárdenas Gómez Joaquín, a favor; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, a favor; Cuanalo Santos Gerardo, a favor; Espinoza Suárez Abel, a favor; García Pérez María, a favor; Garrido Rubio Dalia Xochitl, a favor;; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Junto Márquez J. Belem, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Macías Trejo Luis Antonio, a favor; Martínez Ortiz Salvador, a favor; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, a favor; Pineda Morales Fabián, a favor; Ramírez Cuevas Bernardo, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rocha Mier Juan Fernando, a favor; Rubio García Hiram, a favor; Rubio Méndez Ma. Micaela, a favor; Serrano Hernández Crecenciano, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Señor presidente, quiero informarle que existen 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

—**El presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido con los artículos 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo formule la minuta respectiva y en su momento expídase el proyecto de ley correspondiente y envíese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga.

2.13 PROPUESTA DE LA DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA LVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**El presidente:** Continuando con el orden del día, y con fundamento en los artículos 126 fracción V y 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se da cuenta de que se ha recibido en esta Presidencia la propuesta para la designación de los Titulares de las Dependencias de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, por lo que instruyo al diputado primer secretario, a efecto de que dé lectura a la misma.

—**El diputado primer secretario:** Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, presente. Los que suscribimos diputados integrantes de la Junta de Concertación Política de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 135, 139 fracciones V y 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y:

C O N S I D E R A N D O

Número uno. Que la Junta de Concertación Política está facultada para proponer a la Legislatura la designación de los Titulares de las Dependencias, de conformidad como lo establece el artículo 139 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Número dos. Que el artículo 163 del citado ordenamiento establece sustancialmente, que es facultad de la Junta de Concertación Política, proponer al Pleno de la Cámara de Diputados entrante, la designación o la ratificación de los Titulares de las Dependencias.

Número tres. Que son Dependencias del Poder Legislativo las siguientes:

Dirección de Servicios Administrativos.

Dirección de Servicios Financieros.

Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

Contraloría Interna.

Dirección de Investigación y Estadística Legislativa;

Y Coordinación de Comunicación Social.

De conformidad como lo establece el artículo 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Número cuatro. Que el artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, establece los siguientes requisitos generales para ser Titulares de las Dependencias del Poder Legislativo como: Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, con residencia en el estado de cuando menos tres años anteriores al día de la designación; poseer título profesional a nivel licenciatura afín a las funciones del cargo, expedido al menos tres años antes del día de la designación; y, no estar inhabilitado para ejercer un cargo público por resolución firme dictada en procedimiento de responsabilidad administrativa.

Número cinco. Que de manera particular los requisitos para ser Titulares de las Dirección de Servicios Administrativos, Dirección de Servicios Financieros, Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos. Contraloría Interna. Dirección de Investigación y Estadística Legislativa; y la Coordinación de Comunicación Social, se señala en los artículos 171, 174, 177, 181, 183 y 187 de la propia Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, respectivamente.

Número seis. Que dentro del acuerdo en las diferentes fuerzas políticas representadas ante esta Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado, se formuló la presente propuesta para la designación de Titulares de esta Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de esta Legislatura, la siguiente propuesta para la designación de los Titulares de las Dependencias de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo primero. Se designan a los Titulares de las Dependencias de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro siendo los siguientes:

CARGO	NOMBRE
Contraloría Interna.	Ramiro Trejo Ramos
Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.	Fernando Cervantes Jaimes
Dirección de Investigación y Estadística Legislativa.	Humberto Sánchez García
Dirección de Servicios Administrativos.	Salvador Plaza Leal
Dirección de Servicios Financieros.	José Gutiérrez Lara
Coordinación de Comunicación Social.	Alejandra Cueto López

Artículo segundo. Se instruye a las Direcciones de Servicios Administrativos y Financieros para que realicen los trámites administrativos correspondientes, a efecto de dar cumplimiento a la presente propuesta.

Artículo tercero. Se instruye a la Contraloría Interna para que supervise el acto de entrega recepción de cada una de las dependencias, de conformidad a la Ley de Entrega Recepción del Estado de Querétaro.

TRANSITORIOS

Artículo primero. La presente propuesta entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo segundo. Expídase el decreto correspondiente y envíese a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”

Artículo tercero. Aprobada la presente propuesta, tómese la protesta de ley a las citadas personas.

A T E N T A M E N T E

Firman, la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, la Junta de Concertación Política.

Dip. Abel Espinosa Suárez. Presidente

Dip. Crecenciano Serra Hernández. Secretario

Dip. Hiram Rubio García. Integrante

Dip. Ricardo Anaya Cortés. Integrante

Dip. José Luis Aguilera Rico. Integrante

Dip. Ricardo Astudillo Suárez. Integrante, es todo cuanto presidente.

—**El presidente:** Formulada la propuesta de mérito, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a discusión en un solo acto la propuesta que nos ocupa.

—**La diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto la propuesta de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Informo al presidente de la Mesa, que no hay oradores inscritos.

—**El presidente:** En virtud de no haber oradores inscritos y de conformidad con el último párrafo del artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación en forma económica la propuesta que nos ocupa.

—**el diputado primer secretario:** Señores diputados, diputadas, está en votación económica, sírvanse manifestarlo levantándose... Gracias, presidente 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

—**El presidente:** En virtud del resultado de la votación, se designa a los titulares de las dependencias de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, siendo los siguientes:

CARGO	NOMBRE
Contraloría Interna.	Lic. Ramiro Trejo Ramos
Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.	Lic. Fernando Cervantes Jaimes
Dirección de Investigación y Estadística Legislativa.	Prof. Humberto Sánchez García
Dirección de Servicios Administrativos.	C. P. Salvador Plaza Leal
Dirección de Servicios Financieros.	C. P. José Gutiérrez Lara
Coordinación de Comunicación Social.	Lic. Alejandra Cueto López

De conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobada la propuesta de merito y en su momento expídase el proyecto de decreto correspondiente, envíese al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y gírense las comunicaciones oficiales que correspondan. A efecto de proceder a la protesta de ley de los titulares de las dependencias de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, electos por este Pleno y de conformidad con los artículos 103 fracción V y 126 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se designa como Comisión de Cortesía a los diputados Crecenciano Serrano; Antonio Cabrera Pérez; Bernardo Ramírez Cuevas y Micaela Rubio Méndez, a efecto de que acompañen a los funcionarios electos al interior de este recinto legislativo, solicitando a los diputados permanezcan en sus lugares, en tanto la Comisión de Cortesía cumple con su encomienda.

—**La Comisión de Cortesía:** Cumple con su encomienda...

—**El presidente:** De conformidad con los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 124 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pregunto a ustedes, ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Querétaro y todas las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente los

cargos que el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, les ha conferido por el bien y prosperidad de República y de esta Entidad Federativa?..... Por lo que los electos contestan: ¡Si, protesto!... Si no lo hicieren así que el Estado y la Nación se los demande. Con fundamento en el artículo 130 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Comisión de Cortesía, acompañen a los funcionarios electos al interior de este Recinto Legislativo, solicitando a los demás diputados, permanecer en sus lugares.

2.14 INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA ENTIDAD DENOMINADA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS (CEA), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2008.

—**El presidente:** A efecto de continuar con el orden del día se da cuenta del Informe de resultados de la cuenta pública de la entidad denominada Comisión Estatal de Aguas (CEA), correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2008, presentado por la Entidad Superior de la Fiscalización del Estado, por lo que de conformidad con los artículos 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, 41 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro, remítase al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y notifíquese a los Titulares y órganos de control de las entidades fiscalizadas.

2.15 ASUNTOS GENERALES.

—**El presidente:** Agotado este punto, informo a los integrantes de este Pleno que estamos en asuntos generales, quienes deseen participar favor de inscribirse con la segunda diputada secretaria, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada segunda secretaria:** Le informo diputado presidente, que se han inscrito el diputado Luis Antonio Macias, con el tema: Los últimos acontecimientos en materia de seguridad pública; la diputada Blanca Pérez Buenrostro, con el tema: Informe de la Comisión de Salud; el diputado Antonio Cabrera, con el tema: Inclusión en el trabajo legislativo; el diputado Jesús Llamas, con el tema: Informes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; el diputado Ricardo Anaya, con el tema trabajo de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

—**El Presidente:** En el desahogo de este punto procedemos a cederle el uso de la palabra al diputado Luis Antonio Macias Trejo.

—**Diputado Luis Antonio Macias Trejo:** Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Una sociedad justa y una sociedad ordenada es una sociedad tranquila. Estimados compañeros diputados, nuestra función como parlamentarios es hacernos cargo de la representación de la sociedad, es materializar en reformas de ley los reclamos de nuestra sociedad, es escuchar a nuestra gente para conocer sus necesidades con la única finalidad de poder trasladar las peticiones sociales a nuestro trabajo legislativo.

Hoy, refrendo el compromiso que como parlamentario asumí el 26 de septiembre del 2009 en las instalaciones de esta Legislatura, estaré abierto al diálogo y a los acuerdos parlamentarios, sin embargo, solicito de igual manera que todos refrendemos ese

compromiso; nuestra sociedad nos reclama un trabajo serio y comprometido en todas las materias que inciden en la vida diaria, ya sea desarrollo sustentable, justicia social, seguridad, economía, salud y educación, entre otras.

Nuestro Estado necesita de legisladores responsables, cercanos, objetivos pero sobre todo con una gran sensibilidad política. Nuestro trabajo legislativo ya no está condicionado a un color o grupo político, de ahora en adelante nuestra actividad legislativa sólo tendrá que responder a los intereses de la sociedad.

Hoy aplaudo el hecho de que en esta Legislatura, todos mis compañeros diputados estemos ya inmersos en el trabajo legislativo de importancia, también aplaudo la disposición con la que todos como parlamentarios hemos atendido los trabajos en las Comisiones. Creo firmemente que esta Legislatura será una de las más importantes en la historia de nuestro Estado; todos los elementos están dados para que podamos hacer de nuestro Estado un lugar ejemplar como sociedad.

En cuanto al tema de seguridad aprovecho este espacio para extender una felicitación y reconocer la labor de las instituciones encargadas de la procuración de justicia y de seguridad pública. Es de todos sabido que en las últimas semanas se han logrado capturas de delincuentes peligrosos, de policías corruptos, incluso se han identificado casas de seguridad en la zona serrana, esas acciones deben ser reconocidas y aplaudidas por todos los ciudadanos, toda vez que reflejan el cumplimiento de los compromisos que nuestro Gobernador de nuestro Estado asumió en campaña y que evidentemente a todos nos compete y beneficia, pero sobre todo también reflejan que se opte por las personas adecuadas para ese tan delicado cargo.

Por tal motivo, desde esta tribuna, le pido al señor Procurador General de Justicia en el Estado que no baje la guardia, que ejerza mano dura contra los delincuentes; hoy nos despertamos con una noticia terrible, el asunto de un homicidio de una joven en San Juan del Río, eso nos preocupa a todos, no debemos permitir que la delincuencia se apodere de la sociedad, por eso, que no se escatime en la utilización de recursos humanos y económicos en la lucha y persecución de estos delincuentes que no merecen el respeto de nuestra sociedad. Por esta razón, es de suma importancia que las reformas o leyes que se propongan en este recinto sean producto de un estudio especializado y serio en esta y todas las materias.

En nuestras manos está que Querétaro siga siendo un lugar tranquilo para vivir, un lugar en donde las familias queretanas no tengan que preocuparse por su seguridad, en donde les sea sencillo acceder a la justicia, démosle a los queretanos la oportunidad de recuperar la confianza en las instituciones de justicia, mediante la creación de normas eficaces y que respondan a la realidad social.

Por todo lo anterior, compañeros diputados, los exhorto nuevamente a que tengamos bien puesta la camiseta de las necesidades de nuestros ciudadanos, que cada uno conozca la problemática de su distrito y que verdaderamente honremos nuestra función como parlamentarios, proponiendo y defendiendo con argumentos sólidos nuestra posturas, las cuales deberán ir siempre fundadas y motivadas en lo que los ciudadanos necesitan y no en los intereses de algunos cuantos. Vamos a unir fuerzas y a mostrar a quienes nos dieron esta representación que no les vamos a fallar, que siempre pugnaremos por el bienestar de cada uno de los ciudadanos para hacer de nuestra casa,

de nuestro hogar, Querétaro, un hogar digno para vivir, porque una sociedad justa es una sociedad ordenada y una sociedad ordenada es una sociedad tranquila. Es cuanto señor presidente.

—**El presidente:** Corresponde ahora el turno a la diputada Blanca Pérez Buen rostro.

—**Diputada Blanca Pérez Buenrostro:** Con el permiso de los integrantes de esta Mesa. El pueblo tiene los legisladores que quiere, ustedes son representantes de cada uno de sus distritos, algunos tuvimos la grandeza de poder representar al Estado. Les quiero decir que volteen hacia esos distritos, hacia ese estado, porque yo puedo percibir que veo a un pueblo que tiene esperanza en sus gobernantes, en sus legisladores; nos decía el diputado Anaya que no quieren ver problemas en esta Legislatura, quieren que tengan propuestas, propuestas válidas para resolver problemas que les aqueja en la vida cotidiana.

Yo veo a un pueblo con esperanza, pero también una población, muy importante enferma y algunos, una minoría agonizante, veo que nosotros tenemos que construir esas leyes que a través del conocimiento que la vida, que las oportunidades, que el trabajo y escuela les ha dado, tienen que coadyuvar para el operativo de los servicios de salud en el Estado, es por ello que les hago la reflexión que en la Comisión que ustedes me honraron en designar, de la Comisión de Salud y Población, hemos estado las diferentes fracciones, los diferentes grupos representados ahí, hemos estado trabajando y nos hemos dado cuenta que tenemos que tener realmente el compromiso de los servicios de salud en el Estado, de la Delegación del ISSSTE, de la Delegación del IMSS y de los privados, porque solos no podemos.

Yo los exhorto, legisladores de esta LVI Legislatura a que revolucionemos realmente la salud en Querétaro, está en nuestras manos, que se le otorgue a través de esta Comisión que presido y que los que integran esta Comisión de las demás fracciones, hemos decidido turnar a la Comisión de Planeación y Presupuesto y por votación unánime, que tienen que dársele más recursos a la salud.

Y bien, lo mencionaba el doctor que es del grupo parlamentario de Acción Nacional, me comentaba que es necesario pasarlo con indicadores y por eso hemos decidido que vamos a estudiar detalladamente con cuánto es el presupuesto que debe de ser para cada institución y mandar un exhorto a nivel nacional, porque ustedes saben que las delegaciones federales pues vienen los recursos de allá. Entonces quiero decirles que ya estuvo asentado en la Comisión de Salud y también otro punto que se trató en la Comisión fue el referente a la Cruz Roja Mexicana, ustedes saben que aquí en el Estado ya han existido diferentes problemas con accidentes, hace poco murió el Director de la Facultad de Medicina, sí, y fue un accidente automovilístico, hace algunos años un secretario de salud murió también, entonces yo les quiero decir que ahí no debemos escatimar recursos, o sea, tenemos que asegurar la vida.

Yo les pido que sean sensibles y les voy a enviar, como está en punto de acuerdo, para la Comisión de Planeación y Presupuesto para que le den el recurso necesario para apoyar a la Cruz Roja. Referente a las adicciones también se aprobó por unanimidad que tengamos el compromiso con municipios y estado para que tengamos programas de prevención, rehabilitación y también, porque no decirlo, el control de las adicciones.

Otro punto muy sensible y que lo acaba de tocar el diputado Antonio, es referente al problema que se suscitó hoy con la joven, la violencia intrafamiliar, la violencia en nuestras calles, aquí mismo en esta Legislatura, no se si lo recuerden algunos compañeros, pero hasta que empezó a oler mal el agua de los baños cuando se lavaban las manos, se dieron cuenta que había una persona muerta y depositada en la cisterna; entonces yo si les quiero decir que la violencia intrafamiliar o en las calles existe, ¿cómo nos tenemos que comprometer?, yo les hacía el comentario en la Comisión, y también fue por unanimidad y ojalá que la Comisión de Planeación y Presupuesto pueda cabildear con los municipios y el estado para que tengamos un DIF fortalecido, tenemos que tener un DIF que maneje mínimo un 10% de los recursos del estado o mínimo un 10% de los recursos de los municipios, porque se los juro que a mi me ha tocado gobernar y estar ahí y el DIF realmente sufre muchísimo por los recursos tan escasos que tiene, entonces si queremos realmente programas que impacten tanto a la salud como a la integridad física de los seres humanos tenemos que darles ese apoyo.

Entonces, les invitamos nuevamente a esta Legislatura y también a las Comisiones que quieran unirse con nosotros en este trabajo tan importante que realmente asistamos y nos comprometamos, cuando estamos convocando a Comisión de Salud, ya sea de trabajo o de sacar alguna iniciativa y desde esta tribuna les comento que invito en forma formal a la Comisión de Educación y a la de jóvenes, que sabemos que en base al artículo 16 de la fracción I de la Ley Orgánica que nos rige, son derechos de ustedes participar, o sea, tendrán voz, sabemos que no van a tener voto, pero queremos que su voz se escuche. Por los jóvenes de México, por las mujeres y sobre todo por ustedes que es una mayoría ayúdenos a atenderles. Es cuanto señor presidente.

—**El presidente:** Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Antonio Cabrera Pérez.

—**Diputado Antonio Cabrera Pérez:** Con el permiso de la Mesa, compañeros legisladores, medios de comunicación, publico en general. La educación de calidad debe ser el camino que permita a Querétaro ser un estado de igualdad, de respeto y de oportunidades, es herramienta indispensable para elegir y tomar las mejores decisiones en beneficio propio y de la colectividad. La oportunidad que he tenido de estar al frente de grupos de alumnos, me han dejado entender en menor escala la dinámica social en la cual la constante, la diversidad de opiniones y las distintas maneras de entender y afrontar los problemas pero más aún me ha enseñado que el respeto, el entendimiento mutuo y la conciliación de las ideas enriquece y permite alcanzar mejores opciones a los problemas comunes.

En estos días que acaba de cumplirse apenas el primer mes de nuestra gestión como diputados, estamos a tiempo de replantear el rumbo que queremos y darle a esta Legislatura y dejar a un lado las pugnas personales y de grupos que nada aportan, sino que nos alejan cada vez más del objetivo en el que todos coincidimos y que es el bienestar de todos y de los queretanos.

Reconozcamos que todos y cada uno de nosotros representa y expresa el sentir y la voluntad de algunas partes de la sociedad y sigamos respetuosos de las voces que expresan en esta la más alta tribuna del Estado, porque al escucharlas escuchamos parte de Querétaro. Busquemos juntos las soluciones a los problemas sociales y entendamos que no es la mayor cantidad de votos o con grandes discursos como daremos respuesta

al reclamo social y que es el diálogo cordial y no la voz impositiva o sorda, la mejor vía para serlo.

Recompongamos el rumbo, seamos respetuosos y tolerantes de las ideas que son de aquellos a los que todos nosotros representamos y quienes demandan que encontremos las mejores soluciones sin importar de donde provengan, es Querétaro quien pierde cuando alguien se excluye o es excluido; Querétaro no necesita pugnas, Querétaro demanda soluciones, seamos los 25 diputados parte de esta. ¡Hagamos historia!, es cuanto.

—**El presidente:** Corresponde el uso de la palabra al diputado Jesús Llamas!

—**Diputado J. Jesús Llamas Contreras:** Con su permiso señor presidente. Quiero informar que el pasado, el pasado día lunes 26 de octubre a las once de la mañana, realizamos la primera sesión de trabajo de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Al asumir esta Presidencia de esta Comisión de Trabajo y Previsión Social, nos fueron entregados 82 solicitudes de pensiones y jubilaciones, en rezado, correspondiente a la Legislatura Quincuagésima Quinta, 82 expedientes que no fueron tomados en cuenta por los anteriores diputados y que yo si considero que todos los aquí presentes estamos trabajando de tiempo completo.

Yo les quiero pedir a todos los que integran la Comisión del Trabajo y Previsión Social que nos hagan el favor de sumarse, porque es importante que sepan ustedes que cuando un trabajador ha cumplido con sus años que requieren para ser jubilados, lo más importante es obtener la venia de esta Cámara para poder retirarse en su jubilación correspondiente o en su pensión.

También quiero comentar que hemos tenido que regresar casi la totalidad de expedientes porque no contaban con el documento fehaciente sellado por las diferentes instituciones o ayuntamientos que avalen que efectivamente eran trabajadores y que efectivamente requerían esa jubilación o esa pensión. Es importante, es muy, muy importante que ustedes compañeros al visitar sus distritos y que les soliciten que le den agilidad a su pensión correspondientes de los trabajadores, los ayuden y los orientes para que sus expedientes sean debidamente integrados y que no tengan ningún problema para pasarlos al Pleno de esta Legislatura.

Es todo cuanto señor presidente lo que quería informar, muchas gracias.

—**El presidente:** Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ricardo Anaya..... (**El diputado Anaya declina su participación**).....Gracias señor diputado.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**El Presidente:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo al diputado primer secretario, a efecto de levantar el acta correspondiente a esta sesión y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 96 del mismo ordenamiento, siendo las 15:00 horas del día 29 de octubre del año 2009, se levanta la presente sesión.

